

DOMINIO
TRAMITE ORDINARIO
 CUANTIA DE \$ 40000000
DOMICILIO: DR. CARLOS FRANKLIN LALAMA
JUZGADO DE LO CIVIL DE MERA, Mera,
 Septiembre 22 de 1998 - Las 09:07 hrs. - **VE-**
TOS: La demandante que anexa, se cita,
 presen y por su representante legal, se le
 compare a la demandada en juicio ordinario. En consecuencia y por cuanto el actor manifiesta con juramento desconocer el domicilio y residencia actual del demandado, se dispone citarse a **JORGE LAMON LALAMA**, por medio de la prensa, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de amplia circulación nacional, como el **Diario La Hora**, del cantón de Quito, a fin de que en el término de quince días contados la demandada declare las excepciones dilatorias y peticiones de las que se enjuene asistido. De conformidad con lo previsto en el Art. 1053 del C. de P. Q. E., inscribese la demanda en el Juzgado Provincial de Táchira de Páez, para lo que se compare al actor mediante General de Policía de esta provincia, a fin de que notifique al Funcionario respectivo en su Departamento, en su caso el condeño señalado, así como la cuantía que se indica. - **CITASE Y NOTIFIQUESE:** a Ato. Cuauhtémoc Espinoza Prieto, Jefe de la O. J. de Mera.
 Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, adelantándose de la obligación que tiene de señalar domicilio dentro del patrimonio urbano de esta ciudad, para fines notificaciones.
 Nelson García Medina
 SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE MERA
 Hay un sello
 #321844/C.

R. del E.
JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
 Citación judicial a señor **OMAR VICTOR VERA FARMAY**
ACTOR: TERESA DE JESUS ENORALARA
DEMANDADA: OMAR VICTOR VERA FARMAY
JUICIO: ORDINARIO
TRAMITE: NULIDAD DE SENTENCIA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DRA. BEATRIZ SUAREZ
SECRETARIA: ALICIA GUERRON SALAZAR
PROVINCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:
 Quito, Mayo 30 de 1998, las 10:00. Vistos: Auto conocido de la presente causa en calidad de Juez Tárz. La demandante anexa es otra, presen y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, debe ir a trámite el término de quince días, a fin de que presente las excepciones de ley. Compare con uno de los señores Agente Fiscal de la Penal de Pichincha. Cítese al demandado por la prensa y en uno de los diarios de mayor circulación que se es-

... para el señalamiento de la fecha de comparecencia. Hugo Patiño, Pablo Javier, César Francisco Gordon Muñoz, Sima Lorena y Jorge Edmundo Gordon Obando, para lo cual se inscribió en uno de los periódicos de la ciudad de Quito por no existir un medio igual en este Cantón y a los señores Cipe Paizay y Frase Salazar Gordon Saay y Horacioles Junta de Defensa Nacional mediante depositario a uno de los señores Jueces de la ciudad de Quito y el señor Latorre de Páez Gordon Saay, mediante depositario al señor Juan de la Cruz de la ciudad de Tachira. Cuérense con el señor Director de Inve. - Inscribese esta demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase en cuenta la cuantía de domicilio señalado y la Abatización conferida al Dr. Wladimir Vitero como su Abogado Defensor. Actos en Loco. Mera. Banco en su calidad de Secretario. **TÁRZ. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE:** El Jefe Abogado Sima Palomares Lo que comunico para los fines de ley, presen, rindiéndose que deba señalar domicilio judicial por la misma notificación.
 Leticia Jasso Jasso
 SECRETARIO
 180. CIVIL PICHINCHA
 Hay un sello
 #321844/C.

MENORES

R. del E.
CONSEJO JUDICIAL
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL
DE MENORES DE PICHINCHA
 ALA SRA. WILMA ROSA VILLA PEREZ PEREZ SU MRE. FAMILIAR. Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENOR SARRINA DE LOS ANGELES VILLA PEREZ Y AL PUBLICO EN GENERAL. LES INVDO SABER LO QUE SIGUE:
 EXTRACTO:
 ACTORA: SOR CATALINA SALGADO
 SOLICITUD ABANDONO No. 12348
 CIUDAD: WILMA ROSA VILLA PEREZ, FAMILIAR Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENOR SARRINA DE LOS ANGELES VILLA PEREZ
 MENOR: SARRINA DE LOS ANGELES VILLA PEREZ
 TRANSMITE ESPECIAL
 CUANTIA: INDETERMINADA
 JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
 PROVINCIA:
 SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: Quito, 5 de abril de 1998. Los ORD. VISTOS. Por el señalamiento, ac-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ASISTENCIA TECNICA AUTOMOTRIZ PERSONALIZADA GARCIA ESPINOSA CIA. LTDA.: se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00897 de 12 Abril 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Mantenimiento, reparación, reconstrucción, enderezada y pintura de vehículos.
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 12 Abril de 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

AOM/icy
 EXT. 0695

11/32478/A.C.

19 ABR 1999
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.0923 de 15 ABR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La hotelería desarrollando y administrando hoteles, hostales, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, ciudadelas vacacionales y recreativos; centros de recreación y esparcimiento a nivel nacional e internacional. Realizará también actividades turísticas, especialmente las concernientes a las Agencias Operadoras de Turismo respectivo.....
- 5.- ADMINISTRACION: Esta a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/9855/A.R.